Comisión de Compras y Licitaciones
Escuela Nacional de la Judicatura

Notificación de cancelación de proceso

La Comisión de Compras y Licitaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, mediante la presente les comunica que se procede a realizar la cancelación del proceso ENJ-CS-2021-422. Servicio de capacitación en “Auditoría Interna", para ser impartida a través de teams u otra herramienta virtual a 9 empleados de la Dirección Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.

El motivo por la cual se procede a cancelar dicho proceso, es debido a que, no se cumplió con el decreto 543-12 Reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Concesiones del Estado Dominicano. Art. 100: Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%).

En ese sentido, al publicarse como compra simple y las propuestas superar el máximo, dicho proceso debe relanzarse como una compra menor.

Ellys Coronado
Presidenta de la Comisión de Compras y Licitaciones
9 de agosto 2021

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ellys G. Coronado Pérez
La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/L4OY-CQ4M-VP73-QYII